

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### EDICTOS

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.825, expediente de adopción de María Luz Torralba Alguacil (329-2-19.502), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 22 de junio de 1961 con cuatro meses y catorce días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de junio de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.671)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.826, expediente de adopción de José María García García (332-2-21.162), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 27 de mayo de 1964 con veintisiete días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de junio de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.672)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.827, expediente de adopción de Fernando Torrente Pineda (331-2-20.628), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 22 de mayo de 1963 con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de junio de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.673)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número

1.828, expediente de adopción de María Cristina Álvarez Suárez (331-1-20.478), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 4 de marzo de 1963 con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de junio de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.674)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.829, expediente de adopción de Ana María Romero Rodríguez (332-1-21.127), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 29 de abril de 1964 con doce días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de junio de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.675)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.830, expediente de adopción de Francisco Pérez Gómez (327-3-18.378), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 26 de septiembre de 1959 con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de junio de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.676)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.831, expediente de adopción de María Mercedes Martín Martínez (332-1-21.035), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 23 de febrero de 1964 con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el pá-

rrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de junio de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.677)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.932, expediente de adopción de Trinidad Vázquez del Campo (331-2-20.652), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 15 de junio de 1963 con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de junio de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.678)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.833, expediente de adopción de María del Mar Raigal Pastor (332-2-21.150), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 18 de mayo de 1964 con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de junio de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.679)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.834, expediente de adopción de Encarnación López Navarro (332-2-21.138), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 5 de mayo de 1964 con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de junio de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.680)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.835, expediente de adopción de María Pilar Rodríguez Cortina (329-3-19.615), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 17 de septiembre de 1961 con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de junio de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.681)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.476, expediente de adopción de Fernando de los Santos Isías (327-3-18.265), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 21 de julio de 1959 con tres meses y veinticinco días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de junio de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.682)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.836, expediente de adopción de Juan de Dios Aparicio Ferrer (332-2-21.180), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 16 de junio de 1964 con trece días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de junio de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.683)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Sanidad

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por el contratista don Pedro Vilata Valls, como adjudicatario de las

obras de revestimiento de los pasillos y escaleras del pabellón de residencia del personal del Hospital del Rey, de Madrid, por un importe de trece mil ochocientos cincuenta pesetas, en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante la mencionada Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 24 de mayo de 1962.

Madrid, 13 de junio de 1967.—El Director general, P. D., Enrique Mata Górostitzaga. (G. C.—3.253) (O.—69.593)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
**Dirección General de Sanidad**

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por el contratista don Pedro Vilata Valls, como adjudicatario de las obras de reparación y conservación del pabellón núm. 2 del Hospital del Rey, de Madrid, por un importe de ciento cuatro mil novecientos ochenta y dos pesetas, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante la mencionada Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 24 de mayo de 1962.

Madrid, 13 de junio de 1967.—El Director general, P. D., Enrique Mata Górostitzaga. (G. C.—3.254) (O.—69.594)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
**Dirección General de Sanidad**

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por el contratista don Pedro Vilata Valls, como adjudicatario de las obras de reparación, reforma y conservación del pabellón núm. 1 del Hospital del Rey, de Madrid, por un importe de ciento sesenta mil pesetas, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, ante la mencionada Caja, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 24 de mayo de 1962.

Madrid, 13 de junio de 1967.—El Director general, P. D., Enrique Mata Górostitzaga. (G. C.—3.255) (O.—69.595)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
**Dirección General de Sanidad**

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por el contratista don Pedro Vilata Valls, como adjudicatario de las obras de transformación de huecos en el pabellón núm. 1 del Hospital del Rey, de Madrid, por un importe de diecinueve mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante la mencionada Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 24 de mayo de 1962.

Madrid, 13 de junio de 1967.—El Director general, P. D., Enrique Mata Górostitzaga. (G. C.—3.256) (O.—69.596)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
**Dirección General de Sanidad**

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por el contratista don Pedro Vilata Valls, como adjudicatario de las obras de reparación del pabellón núm. 4 del Hospital del Rey, de Madrid, por un importe de nueve mil quinientos setenta y dos pesetas, en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante la mencionada Caja, de procedimientos tendentes al embargo

de la misma, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 24 de mayo de 1962.

Madrid, 13 de junio de 1967.—El Director general, P. D., Enrique Mata Górostitzaga. (G. C.—3.257) (O.—69.597)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
**Dirección General de Sanidad**

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por el contratista don Pedro Vilata Valls, como adjudicatario de las obras de adaptación de locales para consultas en las plantas baja y primera del pabellón núm. 2 del Hospital del Rey, de Madrid, por un importe de cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y tres pesetas, en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante la mencionada Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 24 de mayo de 1962.

Madrid, 13 de junio de 1967.—El Director general, P. D., Enrique Mata Górostitzaga. (G. C.—3.258) (O.—69.598)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
**Dirección General de Sanidad**

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por el contratista don Pedro Vilata Valls, como adjudicatario de las obras de sustitución de tuberías y desagües en los pabellones núms. 1 y 2 del Hospital del Rey, de Madrid, por un importe de veintiséis mil ochocientos cuarenta y siete pesetas, en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Dirección General de Sanidad, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante la mencionada Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 24 de mayo de 1962.

Madrid, 13 de junio de 1967.—El Director general, P. D., Enrique Mata Górostitzaga. (G. C.—3.259) (O.—69.599)

MINISTERIO DE COMERCIO  
**Servicio de Defensa de la Competencia**

AVISO

Se instruye en este Centro directivo, conforme a los artículos cuarto, párrafo dos, y 22 de la Ley 110/63, de 20 de julio ("B. O. E." del 23 de julio), sobre Represión de las Prácticas Restrictivas de la Competencia, un expediente sobre la posibilidad de que se anule y suprima la base novena de los acuerdos municipales de concesión a los Mercados de distrito de Canillas y de Ventas de una "zona de influencia" de 500 metros a la redonda, dentro de la cual no se permitía la instalación de industrias de carnicería, pescadería, casquería, salchichera, aves, huevos y caza ni fruterías, así como tampoco la de puestos en la vía pública. Si bien el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid acordó en su reunión Plenaria de 29 de abril de 1966, suprimir esta prohibición o limitación con referencia a los dos Mercados, y ha autorizado posteriormente, en virtud de ese acuerdo la apertura de tiendas y galerías de alimentación en lo que era "zona de influencia", entendiéndose este Servicio de Defensa de la Competencia que subsiste un problema de libertad de competencia mercantil, y en consecuencia, ha decidido incoar expediente en el ámbito de sus atribuciones propias.

Como quiera que por un lado, los titulares de puestos y bancas en los dos Mercados de distrito de Canillas y de Ventas, y por otro, los titulares, en su caso, de tiendas de algunos de los ramos enumerados en la base novena o de supermercados, autoservicios, galerías de alimentación, etc. en esos dos distritos pueden ver afectados sus derechos e intereses por la resolución que en su día dicte el Tri-

bunal de Defensa de la Competencia, se pone en conocimiento de todos los interesados que podrán, bien individualmente, bien conjuntamente por medio de una persona que acredite conforme a derecho representarles, dirigirse por escrito al ilustrísimo señor Director general del Servicio de Defensa de la Competencia (Goya, número 5, segunda planta, Madrid-1), para exponer todas las alegaciones y proponer las pruebas que juzguen oportunas, así como para hacer constar su postura en cuanto a la citada "zona de influencia", durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid o colocación del presente Aviso en los tableros de anuncios en esos dos Mercados.

Madrid, 16 de junio de 1967.—El Director general del Servicio, P. D., Luis Muñoz de Miguel. (G. C.—3.286)

**Ayuntamientos**

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Aprobado en principio por el Pleno de este Ayuntamiento el Escudo heráldico de esta población, formado por Escudo partido y medio cortado. Primero, en campo de plata, la parrilla de sable. Segundo, en campo de gules, la faja de plata. Cortado, en campo de azur, las tres lises de oro bien ordenadas. Timbrado de corona real cerrada; se expone al público por plazo de un mes, para que durante el mismo puedan formularse las reclamaciones pertinentes ante este Ayuntamiento.

San Lorenzo del Escorial, a 16 de junio de 1967.—El Alcalde, Ricardo Fernández Ruiz-Capillas. (G. C.—3.275) (O.—69.603)

**CERCEDILLA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local, quedan expuestas al público por término de quince días las cuentas, sus justificantes y el dictamen de la Comisión Permanente correspondientes a los siguientes Presupuestos extraordinarios:

Construcción de embalse para agua potable en río Pradillo.

Construcción de 30 viviendas protegidas.

Aportación municipal a la Dirección General de Montes para construcción de una presa para agua potable en el "Puente de las Berceas".

Adquisición de tubería de fibrocemento para el servicio de aguas.

Durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán las reclamaciones que por escrito se formulen contra las mismas.

Cercedilla, 14 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.276) (O.—69.604)

**GETAFE**

Solicitado por "Don Crótido de Simón, Sociedad Anónima, El Cafeto", licencia para apertura de una central frigorífica en polígono industrial "Los Angeles", carretera Andalucía, kilómetro 13, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 12 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.277) (O.—69.605)

Solicitado por don Angel Vegas Gómez, licencia para apertura taller chapas y pinturas, en calle Presidente Kennedy, 4, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad, puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 13 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.278) (O.—69.606)

**LEGANES**

Queda expuesta al público en la Secretaría municipal, por término de quince días y a efectos de oír reclamaciones, la lista cobratoria confeccionada para la exacción de la tasa por inspección de ganado, correspondiente al primer semestre del año actual.

Leganés, 10 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.279) (X.—4.337)

Se expone al público para oír reclamaciones, por plazo de un mes, el proyecto de rectificación de plan parcial del barrio de la Fortuna, en lo que afecta al emplazamiento del terreno con destino a Escuelas Públicas, situado en la avenida de la Victoria y calle de San Valentín, el cual se encuentra expuesto en Secretaría municipal, una vez aprobado por la Corporación municipal de esta Villa.

Leganés, 1 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.280) (O.—69.607)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones Locales se hallan expuestas al público en este Ayuntamiento la cuenta general del Presupuesto ordinario, incluidas las de Caudales, Cuentas de Administración del Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondientes al año 1966, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Leganés, 14 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.281) (O.—69.608)

**CHINCHON**

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que don Dionisio y don Pedro Olivár Moreno han solicitado licencia para instalar un almacén para el manipulado y envasado de ajos y cebollas, en la carretera de Colmenar de Oreja, sin número.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Chinchón, a 14 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.282) (O.—69.609)

**VILLAVICIOSA DE ODON**

*Subasta plaza fiestas*

Objeto: Subasta de arriendo de la construcción de plaza provisional y explotación de dos novilladas.

Tipo: Cincuenta mil pesetas (50.000). Plazo: Tardes de los días 18 y 19 de septiembre de 1967.

Pagos: Se estará a lo que establece la condición 11.

Garantía provisional: Veinticinco mil pesetas (25.000).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Presentación de plicas: En Secretaría hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Segunda subasta: De resultar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los once días hábiles, a la misma hora, sitio e igual tipo y condiciones.

Garantía definitiva: La que determina la condición 6.

Villaviciosa de Odón, 12 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.283) (O.—69.610)

**COLMENAR DE OREJA**

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de 6 del actual, se admiten ofertas hasta las trece horas del día 14 de julio próximo, para la venta, por concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 41, sexto, del Reglamento de Contratación, de la cosecha de

esparto del monte Pinar, de 1967, por precio no inferior a 9.000 pesetas y siendo de cuenta del adjudicatario los gastos del contrato y anuncios.  
Colmenar de Oreja, 12 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.284) (O.—69.611)

### Audiencia Provincial de Madrid

#### EDICTO

Por el Ilmo. señor Magistrado de lo Penal de la Sección primera de la Audiencia Provincial de Madrid, en las diligencias preparatorias núm. 29 de 1966, procedentes del Juzgado de instrucción número 4 de los de esta capital, y seguidas por delito de daños, a virtud de denuncia de don Andrés Ques Vanrell, se ha dictado el siguiente auto:

Audiencia Provincial. — Señor Magistrado de lo Penal, don José María Pinillos. — Madrid, a 8 de marzo de 1967.— Resultando que ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de esta capital se incoaron diligencias preparatorias por infracción sobre la ley sobre Uso y Circulación de Vehículos a Motor, con el núm. 29 de 1966, por daños en el autocar marca "Pegaso", matrícula M-301919, propiedad de "La Hispano de Fuente en Seguros, S. A." Resultando que declaradas terminadas por el Instructor las diligencias, fueron elevadas a esta Audiencia, pasándose para instrucción al Ministerio Fiscal, el que las devolvió con dictamen solicitando el archivo de las mismas.—Considerando que de conformidad con lo solicitado por el Ministerio Fiscal y lo dispuesto en el artículo 25 de la ley sobre Uso y Circulación de Vehículos a Motor, de fecha 24 de diciembre de 1962, es procedente declararlas terminadas las presentes diligencias y su archivo. — Se declaran terminadas las presentes diligencias y procedase a su archivo en el legajo correspondiente, previa comunicación al instructor, y notifíquese esta resolución por el Oficial de notificaciones al señor representante legal de "La Hispano de Fuente en Seguros, Sociedad Anónima", con domicilio en plaza de España, edificio Torre de Madrid, planta tercera, despacho núm. 8, al que se instruirá que dentro del plazo de un año podrá acudir ante la vía civil.—Lo mandó y firma Su Señoría; certifico. — José María Pinillos. (Rubricado.) — José Ripoll. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a "La Hispano de Fuente en Seguros, S. A.", mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente cédula de notificación en Madrid, a 10 de junio de 1967. — El Oficial de Sala (Firmado).  
(B.—1.720)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### JUZGADO NUMERO 5

#### EDICTO

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña, Magistrado-Juez de instrucción número cinco de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección sexta de esta Excm. Audiencia, dimanante del sumario núm. 436 de 1963, seguido por hurto, contra Miguel Rubio Medina, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los efectos intervenidos a dicho procesado y que a continuación se describen, y precio de tasación que se indica:

Un aparato de radio, de transistores, con funda de cuero, color marrón, marca "Sony", con reloj incorporado, tasado en 500 pesetas.

Una sortija de oro, con un aguamarina, tasada en 400 pesetas.

Una sortija de oro con dibujos de filigrana, tasada en 50 pesetas.

Una sortija de metal, con inicial "C1", tasada en 25 pesetas.

Una sortija de metal, con piedra roja, tasada en 25 pesetas.

Una sortija de metal, con un plástico, tasada en 15 pesetas.

Una sortija de metal con piedra roja, tasada en 25 pesetas.

Un reloj marca "Dogma", con pulsera de metal dorado, de las llamadas "Armis", valorado en 200 pesetas.

Un reloj marca "Leva", con "Armis" de metal extensible, dorado, tasado en 150 pesetas.

Cuatro pasadores o sujetadores de corbata, dorados, valorados en 120 pesetas.

Dos pares de gemelos, también dorados, valorados en 20 pesetas.

Una boquilla y accesorios para carga de cachimba, tasada en 35 pesetas.

Tres insignias de solapa, valoradas en 15 pesetas.

Una esclava de oro, valorada en 150 pesetas.

Un estuche de carey, con un par de pendientes, al parecer, de oro con brillantes y perlas, tasado en 1.000 pesetas.

Un cinturón de cuero sin estrenar, valorado en 50 pesetas.

Una cartera de piel de estilo moruno, valorada en 50 pesetas.

Un par de pendientes de bisutería, valorados en 75 pesetas.

Cinco bolígrafos, valorados en 25 pesetas.

Tres plumas estilográficas sin marca, valoradas en 75 pesetas.

Un crucifijo dorado, tasado en 130 pesetas.

Un crucifijo plateado, tasado en 400 pesetas.

Una cadena dorada, tasada en 50 pesetas.

Una cadena plateada, tasada en 115 pesetas.

Un plumier de madera, tasado en 10 pesetas.

Una máquina de afeitar eléctrica, marca "Philipsave", en su caja de cartón de la misma marca, tasada en 750 pesetas.

Una camisa blanca, valorada en 100 pesetas.

Un par de calcetines, tasados en 10 pesetas.

Un suéter, valorado en 125 pesetas.

Para el remate de dichos efectos se ha señalado las doce horas del día 12 de julio próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con arreglo a las siguientes

#### Condiciones

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio total de su tasación.

Segunda. Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de dicho precio total de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera. Se hace constar que tales efectos se sacan a la venta en pública subasta formando un solo lote, y por el precio total de su tasación, que asciende a la suma de 4.695 pesetas.

Cuarta. Dichos efectos se encuentran depositados en este Juzgado y en poder del Secretario refrendante, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a 9 de junio de 1967. El Secretario (Firmado). — El Juez (Firmado).  
(C.—29.379)

##### JUZGADO NUMERO 7

#### EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Angel Casteleiro, en nombre de la entidad "Maquinaria y Herramientas de Precisión, S. A.", contra don Gregorio Aladro García, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes siguientes embargados a dicho deudor:

Un torno, "Comesa D. B.", de 1.500, con sus accesorios.

Un taladro, "Asideh", mod. B-17 B.

Una limadora, "Fejole", H.3.

Una esmeriladora, "Lecag", 1,1 HP, con columna.

Una prensa, "M/Gugole", 3,5 tm.

Todos cuyos bienes han sido tasados en sesenta y nueve mil quinientas pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día cinco de julio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, y lo será bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en el taller sito en calle de María Antonia, número siete, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a doce de junio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez, Andrés Gallardo.  
(A.—47.222)

##### JUZGADO NUMERO 11

#### EDICTO

El señor Juez de instrucción número once de Madrid, en resolución de esta fecha dictada en la pieza del sumario 383/62, contra Manuel Cobos Rey, tiene acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Una motocicleta, marca "Vespa", matrícula M-294.241, tasada en 6.000 pesetas.

Se saca a subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación; habiéndose señalado para el remate el día 30 de este mes, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 5 de junio de 1967. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).  
(C.—29.403)

##### JUZGADO NUMERO 21

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Toribio Nuevo García, contra don Mariano Alvarez Martín, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente piso:

El piso segundo letra H de la casa número cuarenta y seis de la calle de Canarias, de esta capital, está situado encima del piso primero letra I y debajo del piso tercero letra H, ambos del mismo inmueble. Su superficie total aproximada es de unos veintitrés metros cuadrados. Linda: por su frente, al Norte, con piso segundo letra I; por la escalera derecha, entrando, al Oeste, con el citado piso y patio de luces y piso segundo, letra G; por la izquierda, al Este, con pasillo del inmueble, por el que tiene la entrada, y por el fondo, al Sur, con el piso segundo letra G. El valor de este piso en relación con la totalidad del inmueble, a efectos de distribución de beneficios y cargas y participación en las cosas y elementos comunes del condominio es de cero enteros y ocho mil setecientos cuatro diezmilésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad del Mediodía, hoy número tres de Madrid, Sección segunda, folio ochenta y cinco del tomo trescientos setenta y seis del Archivo, libro trescientos setenta y seis de la indicada Sección, finca diez mil noventa y cinco.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día dos de agosto próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura de préstamo origen del procedimiento, y no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

#### Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastanste la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de junio de mil novecientos sesenta y siete, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, E. Panero. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.  
(A.—47.219)

##### TORRELAGUNA

#### EDICTO

Don Fernando Gándara Gómez, Juez de instrucción accidental de Torrelaguna y su partido (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias preparatorias núm. 30-1967, de la Ley de 24 de diciembre de 1962, por accidente de automóviles ocurrido el día 7 de junio actual, en el kilómetro 67,800 de la carretera Nacional número 1, y en las que por providencia de esta fecha he acordado que el súbdito marroquí Berger Jean, de treinta y dos años, hijo de René y Juliette, notelero, que en la ocasión de autos conducía el vehículo "Citroën", matrícula 696-44, comparezca el día 26 del actual y hora de las doce de su mañana, ante este Juzgado, a fin de prestar declaración sobre los hechos y, asimismo, se acuerda emplazarle para que dentro del término de cinco días siguientes a la publicación de este edicto, pueda comparecer ante la Audiencia Provincial de Madrid, Sección Tercera, a hacer uso de los derechos que le correspondan.

Y para que sirva de cédula de citación y emplazamiento a dicho encartado, expido el presente, que firmo en Torrelaguna, a 8 de junio de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción accidental, Fernando Gándara Gómez.  
(G. C.—3.272) (B.—1.753)

##### ARANJUEZ

#### EDICTO

Don Rubén de Marino, Juez de instrucción de esta villa de Aranjuez y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, registrada al núm. 90 de 1967, dimanante del sumario núm. 20 de 1952, contra Tomás de las Heras de la Torre y otro, en la que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta por primera y pública subasta los bienes embargados al referido, que después se describirán, y bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor de los bienes.

